

RESOLUCIÓN NÚMERO 006675

(11 AGO 2023)

Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-003-2023

LA SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1742 de 2020 y la Resolución de Delegación No.000089 del 3 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 005473 del 13 de julio de 2023, el **SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-003-2023 que tiene por objeto *"Realizar a precios unitarios fijos las obras para el mantenimiento y adecuación de la sede de la DSA de Cúcuta"*.

Que la DIAN estimó como presupuesto oficial del presente proceso la suma de hasta **MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.099.998.178) M/CTE.**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirecto.

Que el valor del presupuesto del proceso se encuentra cubierto con el certificado de disponibilidad presupuestal 32323 de fecha 22 de junio de 2023., expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera de LA DIAN.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto de apertura, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos fueron publicados en el **SECOP II** (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) desde el 30 de junio de 2023.

Que en la hora y fecha prevista para el cierre del proceso de selección y presentación de ofertas en el SECOP II, establecido para el 26 de julio de 2023 a las 11:00 a.m., se dejó constancia de la presentación de siete (7) propuestas, a saber:

No.	NOMBRE PROPONENTES
1	UT PACYCOL 1.CYCO INGENIERIA S.A.S. 50% 2.CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC 50%
2	CREANDO ESPACIOS LTDA
3	CONSORCIO LA UNIDAD 1.R.R. CONSTRUCCIVILES S.A.S. 50% 2.MARCO FIDEL SUAREZ VEGA 50%
4	REINGENIERIA INTEGRAL SAS
5	ALFA1A
6	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS
7	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S

Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-003-2023

Que el día 31 de julio de 2023, el Comité Evaluador rindió su informe de evaluación y de ponderación de las ofertas arrojando un consolidado inicial, el cual fue puesto a disposición de los oferentes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), para su verificación y presentación de observaciones durante el término de traslado del mismo, de acuerdo con el término estipulado en el cronograma del proceso, con el siguiente resultado:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECIFICA	RESULTADO
1	UT PACYCOL 1.CYCO INGENIERIA S.A.S. 50% 2.CONSTRUP ACICOL SAS ZOMAC 50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CREANDO ESPACIOS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO LA UNIDAD 1.R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% 2.MARCO FIDEL SUAREZ VEGA 50%	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ALFA1A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSTRUCION M CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	Ponderación Económica	Ponderación de Calidad de Calidad (Condiciones Técnicas Adicionales)	Estímulo a la Industria Nacional Colombiana	Incentivo para Emprendimientos y Empresas de	Calidad MIPYME	RESULTADO
1	UT PACYCOL	49.16	39.5	10	0.25	0.25	99.16
2	CREANDO ESPACIOS LTDA	-	-	-	-	-	-

Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-003-2023

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA	RESULTADO
	1.R.R. CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% 2.MARCO FIDEL SUAREZ VEGA 50%							
4	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ALFA1A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	Ponderación Económica	Ponderación de Calidad de Calidad (Condiciones Técnicas Adicionales)	Estímulo a la Industria Nacional Colombiana	Incentivo para Emprendimientos y Empresas de	Calidad MIPYME	RESULTADO
1	UT PACYCOL	49.9340	39.5	10	0.25	0.25	99.9340
2	CREANDO ESPACIOS LTDA.	49.6928	39.5	10	0.25	0.25	99.6928
3	CONSORCIO LA UNIDAD	-	-	-	-	-	-
4	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	49.9142	39.5	10	0.25	0.25	99.9142
5	ALFA1A	49.6387	39.5	10	0.25	0.25	99.6387
6	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	49.0749	39.5	10	0.00	0.25	98.8249
7	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	50.0000	39.5	10	0.25	0.25	100.0000

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	100.0000
2	UT PACYCOL	99.9340
3	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	99.9142
4	CREANDO ESPACIOS LTDA.	99.6928
5	ALFA1A	99.6387
6	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	98.8249

Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-003-2023

Qué el día 11 de agosto de 2023, la UT PACYCOL presenta una observación respecto al resultado del Informe de Evaluación y Ponderación Definitivo, de los proponentes CONSTRUCAM y REINGENIERIA INTEGRAL SAS.

Qué, el Comité Técnico Evaluador dió respuesta a esta observación mediante oficio No 100190419 - 492 de fecha 11 de agosto de 2023, ratificando el resultado del Informe de Evaluación y Ponderación Definitivo de fecha agosto 10 de 2023. (Esta comunicación forma parte integral integral de la presente resolución).

Que, de conformidad con lo anterior, mediante acta del 11 de agosto de 2023, el Comité Evaluador, dentro de sus competencias, **RECOMENDÓ** a la **SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **UAE DIAN, ADJUDICAR** el presente proceso al proponente **CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT 900.322.299-1 representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.238.687 de Ibagué, por cumplir con todos los requisitos de habilitación y verificación establecidos en el pliego de condiciones, obtener el mayor puntaje en la ponderación de las ofertas, y ser su propuesta la más favorable para la Entidad y para los fines que ella busca, por un valor de hasta **MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.066.448.307,67) M/CTE.**, incluido el Impuesto al Valor sobre las Ventas o (I.V.A.), Administración, imprevistos y utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos.

Que, el proponente **CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.**, autorizó mediante el diligenciamiento del Formato No. 1 Carta de Presentación Propuesta SAMC-00-003-2023, la notificación al Representante Legal a través de medios electrónicos, al correo electrónico construcam@yahoo.es.

Que, en mérito de las anteriores consideraciones y en uso de sus facultades fueron otorgadas mediante **Resolución de Delegación 000089 del 03 de septiembre de 2021**, a la Subdirectora de Compras y Contratos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, acogiendo la recomendación del comité evaluador,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-00-003-2023**, cuyo objeto es el **"Realizar a precios unitarios fijos las obras para el mantenimiento y adecuación de la sede de la DSA de Cúcuta"**, al proponente **CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT 900.322.299-1 representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.238.687 de Ibagué, por cumplir con todos los requisitos de habilitación y verificación establecidos en el pliego de condiciones, obtener el mayor puntaje en la ponderación de las ofertas y ser su propuesta la más favorable para la Entidad y para los fines que ella busca, por un valor de hasta **MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.066.448.307,67) M/CTE.**, incluido el Impuesto al Valor sobre las Ventas o (I.V.A.), Administración, imprevistos y utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido de la presente resolución, de conformidad con los artículos 53, 53A y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al representante legal de la **CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT 900.322.299-1 representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.238.687 de Ibagué, o quien haga sus veces, al correo electrónico: construcam@yahoo.es

De no ser posible la notificación electrónica, **NOTIFICAR PERSONALMENTE** o a través de su subsidiaria **POR AVISO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, al representante legal de **CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT 900.322.299-1 señor **CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.238.687 de Ibagué, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección física: Paseo Comercial Arkacentro of. E2 – B19 de la ciudad de Ibagué - Tolima

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente acto administrativo para conocimiento de los demás interesados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, por parte de la Subdirección de Compras y Contratos.

Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-003-2023

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 AGO 2023


CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Subdirectora de Compras y Contratos

Revisó: Jhonn Wilson Torres Peña - Inspector IV - Subdirección de Compras y Contratos 

Proyectó: Dora Consuelo González Villamil - Gestor II - Subdirección de Compras y Contratos 